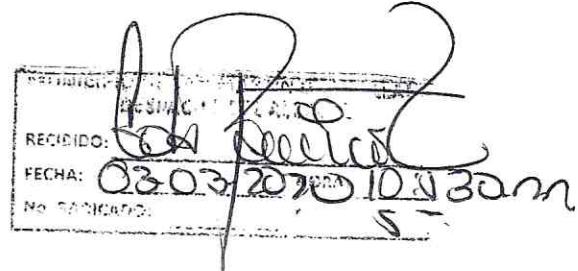


DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



San Martín de los Llanos – Meta, marzo 03 de 2020.

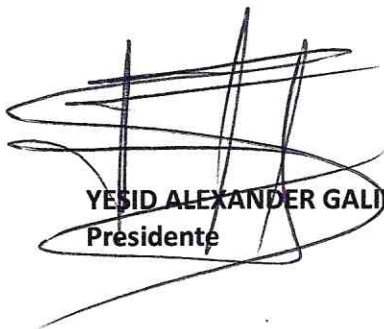
Doctor:
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal
E. S. D.



Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el Acuerdo No 004 del 28 de febrero de 2020, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META, CON FORME A LA LEY 1981 DEL 2019, SE AJUSTA A LA LEY CON REGLAMENTO INTERNO AL CONCEJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Lo anterior para su conocimiento.



YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA
Presidente



**ACUERDO N: 004
(28 de Febrero de 2020)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META, CON FORME A LA LEY 1981 DEL 2019, SE AJUSTA A LA LEY CON REGLAMENTO INTERNO AL CONCEJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

“El Concejo Municipal de San Martín de los Llanos – Meta, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la constitución política colombiana (CPC) artículo 313 Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 1981 de 2019 y demás”

CONSIDERANDO

- a- Que es atribución de los concejos municipales adoptar, mediante Acuerdo, su reglamento interno que les permita efectuar el ejercicio de sus funciones y cumplir la prestación de servicios que asigna la Constitución y la Ley.
- b- Que el Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, Meta, con fecha 10 de diciembre de 2018, dio vida jurídica al acuerdo 019, “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGO EL ACUERDO 018 Y SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META”.
- c- Que con fecha 26 de julio de 2019, el Congreso de la Republica de Colombia, expidió la Ley 1981 mediante la cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la comisión para la equidad de la mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.
- d- Que es deber del Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, Meta, hacer pública y visible la gestión adelantada por esta corporación en complemento de las funciones a ellos asignadas.
- e- Que corresponde al Concejo de San Martín de los Llanos, meta, en su reglamento interno recopilar en su totalidad las normas tendientes a garantizar el buen desempeño de sus funciones.



En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo Primero: Crease en el concejo municipal de San Martín de los Llanos - Meta, la comisión legal para la equidad de la mujer con el objeto de fomentar la participación de la mujer en el ejercicio de la labor normativa y de control político.

Artículo Segundo: Funciones de la comisión; la comisión legal para la equidad de la mujer tendrá como funciones:

- Ejercer el control político.
- Seguimiento y estudio a las políticas de equidad y género.
- Incentivar y promover mecanismos de participación de la mujer en los cargos de elección popular y de designación.
- Ser interlocutora de las organizaciones y grupos de mujeres.
- Fomentar y desarrollar estrategias de comunicación sobre temas desarrollados con los derechos de las mujeres y políticas públicas existentes.
- Hacer seguimiento a los procesos de verdad, justicia y reparación para los delitos cometidos contra las mujeres durante el conflicto armado interno en sus territorios, a los que haya lugar.

Artículo Tercero: Composición; la composición para la comisión legal de la equidad de la mujer será integrada por 5 concejales, en donde las mujeres concejales tendrán prioridad y será de obligación e inclusión, en caso de haber más de 5 mujeres concejales, la conformación se hará por medio de plancha según el reglamento, en caso de no existir el número de mujeres necesarias podrá cualquier concejal informar a la mesa directiva y de todas maneras la comisión para la equidad de la mujer será obligatoria su composición al inicio de cada periodo, los concejales además de pertenecer a una comisión permanente, podrá pertenecer a la comisión para la equidad de la mujer.

Artículo Cuarto: Ajústese al reglamento interno del concejo municipal de San Martín de los Llanos - Meta, en su capítulo 2 Artículo 51 la cual se adiciona un párrafo que dirá: “**COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**”, el cual ejercerá el control político, seguimiento y estudio a las políticas de equidad y género, incentivar y promover mecanismos de participación de las mujeres en los cargos de elección popular y de designación, ser interlocutores de las organizaciones y grupos de mujeres, al igual que fomentar y desarrollar

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



estrategias de comunicación sobre temas desarrollados con los derechos de las mujeres o políticas públicas y existentes.

Artículo Quinto: Numero, integración y funciones. El concejo tendrá tres comisiones permanentes y una comisión legal integradas así: comisión primera **DE PLAN Y DE BIENES** integrada por 5 miembros; comisión segunda **DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES** integrada por 5 miembros, comisión tercera **ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS GENERALES** integrada por tres miembros, comisión cuarta **COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**, integrada por 5 miembros en donde las mujeres concejales tendrán prioridad y será de obligación su inclusión.

Artículo Sexto: El presente acuerdo rige partir de la fecha de su sanción y promulgación por parte del señor Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.



YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA
Presidente



LÉDIS BIBIANA ORTIZ CUBILLOS
Secretaria General- pagadora



EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo No 004 del 28 de febrero de 2020 “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 51 DEL ACUERDO 019 DE 2018, Y SE CREA LA COMISION PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER**” Recibió los debates reglamentarios, el primero con presentación de ponencia el día 18 de febrero del año vigente y aprobación de Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Fiscales delegada por la presidencia de la Corporación el día 24 de febrero del año 2020.

JEFERSON DAVID MURCIA RODRIGUEZ
Presidente Comisión Tercera
Administrativa y de Asuntos Fiscales

Y el segundo debate en sesión ordinaria el día 28 de febrero del 2020.

YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA



ACUERDO ORIGINAL

San Martin de Llanos Meta 05 de marzo de 2020

En la fecha recibí el Acuerdo N° 004 del 28 febrero 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION LEGAL PARA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL, DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS –META, CONFORME A LA LEY 1981 DEL 2019, SE AJUSTA A LA LEY CON REGLAMENTO INTERNO AL CONCEJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

SIRVASE PROVEER

VERÓNICA ORDOÑEZ LAGOS
Secretaría de Despacho- Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL

En el despacho del Alcalde Municipal de San Martín de los Llanos, se sanciona el presente Acuerdo N° 004 del 28 de febrero 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION LEGAL PARA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL, DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS –META, CONFORME A LA LEY 1981 DEL 2019, SE AJUSTA A LA LEY CON REGLAMENTO INTERNO AL CONCEJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

HOY 05 DE MARZO DE 2020

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B: VERÓNICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO-GOBIERNO	
Revisó: VERÓNICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO-GOBIERNO	
Elaboró: MARIA GLADYS LOPEZ	Auxiliar Administrativa	



ACUERDO ORIGINAL

AVISO

SE FIJA EN CARTELERA EL ACUERDO 004 DE FECHA 28 DE FEBRERO 2020" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION LEGAL PARA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL, DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS -META, CONFORME A LA LEY 1981 DEL 2019, SE AJUSTA A LA LEY CON REGLAMENTO INTERNO AL CONCEJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". HOY 05 DE MARZO DE 2020, A LAS 7:30 A.M, Y SE DESFIJA A LAS 6:00 P.M DEL MISMO DIA

VERONICA ORDONEZ LAGOS
SECRETARIA DE DESPACHO-GOBIERNO

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
VºBº: DRA VERÓNICA ORDÓNEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO -GOBIERNO	
Revisó: DRA VERÓNICA ORDÓNEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO-GOBIERNO	
Elaboró: MARIA GLADYS LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	



ACUERDO ORIGINAL

CERTIFICACIÓN

Que el "Acuerdo 004 del 28 de febrero de 2020, está publicado en la página Web de la alcaldía de San Martín de Los Llanos - ;Meta www.sanmartin-meta.gov.co; en el siguientes Link:

<http://www.sanmartin-meta.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx#InplviewHash83badd20-fff3-447c-b3dc-cb65c6de2fa6=SortField%3DFecha-SortDir%3DDesc-WebPartID%3D%7B83BADD20--FFF3--447C--B3DC--CB65C6DE2FA6%7D-FilterField1%3DA%255F00f1%255Fo-FilterValue1%3D2020>

No es seguro | sanmartin-meta.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx#InplviewHash83badd20-fff3-447c-b3dc-cb65c6de2fa6=SortField%3DFecha-SortDir%3DDesc-WebPartID%3D%7B83BADD20--FFF3--447C--B3DC--CB65C6DE2FA6%7D-FilterField1%3DA%255F00f1%255Fo-FilterValue1%3D2020

Buscar

Alcaldía de San Martín / Transparencia / Normatividad

NORMATIVIDAD

Nombre	Descripción	Fecha	Año
* Clasificación : Acuerdos (5)			
Acuerdo 037 del 28 de febrero de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LAS FIESTAS DICIEMBRINAS DE VERANO Y RIO, FESTIVAL DEPORTIVO Y CULTURAL	28 de febrero de 2020	2020
Acuerdo 036 del 28 de febrero de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN AJUSTE (TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL	28 de febrero de 2020	2020
Acuerdo 004 del 28 de febrero de 2020	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	28 de febrero de 2020	2020
Acuerdo 006 del 28 de febrero de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DEL ACUERDO No. 021 DE 2006 Y SE REESTRUCTURA EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL	28 de febrero de 2020	2020
Acuerdo 005 del 27 de febrero de 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DEL CENTRO VIDA HOGAR SAN SEBASTIAN POR EL DE ANITA BLANCO DE GUALTEROS DEL ACUERDO No 021 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013	27 de febrero de 2020	2020
* Clasificación : Decretos (2)			

Imagen No. 001 – Publicación "Acuerdo 004 del 28 de febrero de 2020".

Esta certificación se expide para dar cumplimiento a la publicación del Acuerdo mencionado anteriormente.

Dada en el Municipio de San Martín de Los Llanos, Meta; a los 05 días del mes de marzo de 2020.

JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MOJICA
Ingeniero de Sistemas

Carrera 5 Nro. 4 - 75, Barrio Fundadores
E-mail: planeacion@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 3142952747

"Un Gobierno Para Todos"